

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LUMITELSA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los doce días del mes de marzo del año 2015, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía ubicado en las ciudadelas NUEVA KENNEDY CALLE TERCERA ESTE No. 106 INTERSECCION CALLE E MANZANA 27 a una cuadra del PATIO DE VENTAS DE AUTOS CEVEAUTO, se reúnen los señores CARLOS AUGUSTO LOPEZ CICENIO, accionista y propietario de Seiscientos veinte y cinco acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de Estados Unidos cada una lo cual representa SEISCIENTAS VEINTE Y CINCO 00/100 dólares; CARLOS ARMANDO LOPEZ LANDIN, accionista y propietaria de Ciento veinte y cinco acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de Estados Unidos cada una lo cual representa CIENTO VEINTE Y CINCO 00/100 dólares, PAMELA ELIZABETH LOPEZ LANDIN, accionista y propietario de Ciento veinte y cinco acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de Estados Unidos cada una lo cual representa CIENTO VEINTE Y CINCO 00/100 dólares; PATRICIA ELENA LOPEZ LANDIN accionista y propietaria de Ciento veinte y cinco acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de Estados Unidos cada una lo cual representa CIENTO VEINTE Y CINCO 00/100 dólares, se instalan en Junta General de Accionistas, por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, y resuelve constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Presidente CARLOS ARMANDO LOPEZ CICENIO quien actúa como Secretaria Ad-Hoc, para tratar el siguiente orden del día:
PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, revisar y aprobar los Estados Financieros de LUMITELSA S.A, correspondientes al ejercicio económico 2014.

- 1) Revisión, lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, por la Superintendencia de Compañías.
- 2) Revisión y aprobación de los Estados Financieros del período 2014, siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera 2014
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros
 - Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES

TERCERO- Designación del Comisario para el período 2014

CUARTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2014. Lo cual NO tuvo actividad FINANCIARA.

Primero.- El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada en la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de LUMITELSA S. A.

Segundo.- Toma la palabra el Accionista CARLOS AUGUSTO LOPEZ CICENIO y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de LUMITELSA S.A, correspondientes al 2014, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados, por votación unánime se decide aprobarlos.

Tercero.- Una vez aprobados los Estados Financieros de LUMITELSA S.A, correspondientes al año 2014, toma la palabra el accionista CARLOS AUGUSTO LOPEZ CICENIO, el que indica que durante el 2014, no se registró movimiento alguno hasta este periodo.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista CARLOS AUGUSTO LOPEZ CICENIO.

Cuarto.-El accionista CARLOS AUGUSTO LOPEZ CICENIO, propone como Comisario del 2014, al INGENIERO COMERCIAL Ernesto Rafael Loffredo Chele, quien tiene experiencia en esas funciones. Acto seguido esta situación es analizada por todos los Accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Quinta.- El Contador de LUMITELSA S.A. explica a cada uno de los Accionistas, que en la elaboración de los Estados Financieros 2014, no procedió efectuar ajustes por aplicación de NIIF para las PYMES. Acto seguido esta situación es analizada por todos los Accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente Acta.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.

CARLOS AUGUSTO LOPEZ CICENIO
CC 0400287397
Accionista de LUMITELSA S.A.

CARLOS ARMANDO LOPEZ LANDIN
CC 0905771457
Accionista de LUMITELSA S.A.

PAMELA ELIZABETH LOPEZ LANDIN
CC 0910302645
Accionista de LUMITELSA S.A.

PATRICIA ELENA LOPEZ LANDIN
CC 0905838058
Accionista de LUMITELSA S.A.